Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, jueves 26 de enero de 1956 — Número 18.076

SUBSIDIO EXTRAORDINARIO NACIONAL PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DECRETO-LEY Nº 778. — Buenos Aires, 20|1|56.

CONSIDERANDO: Que a los doce años de ocurrido el sismo que asoló la Provincia de San Juan, la tarea de la reconstrucción que debió tomar a su cargo la Nación por imposición del sentimiento popular de solidaridad, se ha realizado sólo en una mínima escala pese a que el régimen depuesto contaba con los instrumentos legales y con los créditos necesarios, dentro de las Leyes 12.865 y 14.184; Que el Gobierno Provisional, que obedece al imperativo de concretar los anhelos del pueblo defraudado, debe dar forma inmediata a la reparación de tan injusta negligencia, aplicando para ello el mayor esfuerzo que le permiten los recursos financieros actuales, a fin de que en el plazo más breve posible se reconstruyan los servicios más elementales para que se borre así el espectáculo permanente que ofrece la Provincia de San Juan a su propio pueblo y al de la Nación entera, de la doble tragedia del terremoto y de la incuria total del Gobierno depuesto; Que a tal efecto debe acordarse un crédito extraordinario con el carácter de subsidio nacional para las obras de reconstrucción en la Provincia de San Juan, por separado del plan normal de obras públicas en razón de la naturaleza de los trabajos, que en su mayor parte se incorporarán al patrimonio de la Provincia, y del propósito de completar esas tareas en un plazo aproximado de cuatro años. Que, asimismo, deben preverse los créditos necesarios para las obras públicas nacionales que, dentro del concepto de reconstrucción, habrá que realizar en el territorio de dicha Provincia; Que corresponde transferir a la Provincia el personal actualmente afectado a tareas propias de la actividad municipal, que pese a ser específicamente locales fueron absorbidas por la acción nacional, debiendo acordársele en igual forma los recursos necesarios para que afronte en los primeros años esas nuevas erogaciones a su cargo; Que si bien la Nación contribuye con su aporte financiero a la reconstrucción de San Juan, es necesario que las obras locales sean encaradas y realizadas por representantes de los propios interesados, a cuyo efecto, y poniendo de manifiesto una vez más los propósitos federalistas del Gobierno Provisional, deberá transformarse el actual Consejo de Reconstrucción en un organismo auténticamente representativo, y dotarlo de formas ágiles y expeditivas que liberen su gestión al máximo compatible con un buen ordenamiento administrativo; Que por Decreto Nº 3.273|55 se designaron los interventores del Consejo de Reconstrucción de San Juan a propuesta de la Provincia, es decir dentro del espíritu aludido precedentemente, los cuales han elaborado un plan de necesidades mínimas de la reconstrucción acorde con el monto que actualmente es posible asignar a estos fines, el que corresponde aprobar;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Acuérdase un crédito de hasta trescientos treinta y cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 334.000.000.—) con el carácter de subsidio extraordinario de la Nación para las obras de reconstrucción en la Provincia de San Juan, a que se refiere la planilla anexa que forma parte del presente decreto-ley. Los fondos serán provistos dentro de los siguientes montos anuales: pesos 70.000.000.— moneda nacional en 1956; 90.000.000.— pesos moneda nacional en 1957; 90.000.000.— pesos moneda nacional en 1958 y 84.000.000.— pesos moneda nacional en 1959. Los saldos no invertidos al finalizar cada ejercicio, se transferirán al siguiente.

Art. 2º — Autorízase la inversión de hasta veintidós millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 22.500.000.—) en obras públicas nacionales a realizar por conducto del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en el territorio de la Provincia de San Juan, conforme con el detalle de la planilla anexa y según los planes anuales de inversión que apruebe el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — Acuérdase a la Provincia de San Juan un subsidio de hasta ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 8.000.000.—) a entregar en cuatro cuotas anuales máximas de m$n. 2.000.000.— cada una, a partir de 1956 inclusive, para cubrir los gastos en personal y otros gastos, correspondientes a las tareas de índole municipal, actualmente desempeñadas por el Consejo de Reconstrucción de San Juan. A tal efecto el Consejo convendrá con la Provincia la transferencia a las jurisdicciones municipales que correspondan del personal y de los servicios atinentes a las inspecciones que se relacionan con las obras particulares y otras tareas afines de carácter municipal que se realizan en la Provincia.

Art. 4º — Modifícase la integración del Consejo de Reconstrucción de San Juan creado por la Ley 12.865, quedando constituído en la siguiente forma: un presidente a designar por el Poder Ejecutivo Nacional de una terna propuesta por la Provincia de San Juan y cuatro vocales también designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta de la Provincia, los que representarán a su Gobierno, a las Municipalidades de la zona afectada por el sismo, a los propietarios de inmuebles de la misma zona y a la Universidad Nacional de Cuyo. El Consejo funcionará con plena descentralización: distribuirá anualmente las inversiones en las obras designadas en la planilla anexa, sin sobrepasar en los requerimientos de fondos las cuotas fijadas por el Artículo 1º, propondrá ajustes por compensación entre los importes de los rubros de la planilla anexa, en caso de ser necesario, los que deberán ser aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional; designará y removerá a su propio personal, dentro de sus presupuestos administrativos anuales los que deberán ser aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional y tendrá el manejo del fondo a que se refiere el Artículo 6º. El Consejo se regirá en todo lo no previsto por el presente decreto-ley, por las leyes nacionales de Contabilidad y de Obras Públicas. A fin de encauzar la colaboración que los organismos nacionales deberán prestar al Consejo, créase una Comisión Especial formada por representantes de los Ministerios de Interior; de Hacienda, de Obras Públicas y de Finanzas. El Poder Ejecutivo Nacional reglamentará las funciones del Consejo y de la Comisión Especial.

Art. 5º — El Consejo de Reconstrucción de San Juan, transferirá sin cargo los bienes y personal a que se hace referencia, con los siguientes destinos:

a) A la Provincia de San Juan o jurisdicciones municipales que correspondan en la forma que convenga con la misma, el personal, los servicios y bienes afectados a tareas de índole municipal. Igualmente se le transferirán una vez terminadas y habilitadas las obras de carácter público provincial y municipal;

b) A la Nación, los bienes inmuebles y establecimientos industriales que no siendo obra pública provincial ni necesarios para las tareas de la reconstrucción, fuesen susceptibles de enajenación.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º, serán atendidos con el Fondo de Reconstrucción de San Juan, que se crea a ese efecto, el cual se integrará con los siguientes recursos:

a) Los recursos propios del Consejo de Reconstrucción de San Juan constituídos por sus existencias en efectivo y todo ingreso proveniente de cobros de créditos, alquileres, recuperos, multas, etc., con exclusión de lo previsto por el Artículo 7º;

b) El producido de la enajenación de los bienes a que se refiere el Artículo 5º inciso b, los que serán transferidos y vendidos en la forma y en las oportunidades que establezca el Poder Ejecutivo Nacional;

c) Aportes del Tesoro Nacional, en la medida necesaria para completar los recursos previstos en los apartados anteriores, hasta cubrir el total del crédito autorizado por el Artículo 1º. A tal fin, así como para la atención de los créditos acordados por los Artículos 2º y 3º el

(Continúa en la pág. siguiente)

Presidente - Delegado del Instituto Nacional de Previsión Social

DECRETO-LEY Nº 327. — Buenos Aires, 14 de enero de 1956.

VISTO la Ley 14.236 de Organización del Instituto Nacional de Previsión Social, y CONSIDERANDO: Que dicho Instituto, para conducir el sistema nacional de previsión, como lo declara el artículo 1º de su ley orgánica, debe entender en todas las cuestiones que sean comunes a las Cajas que lo integran y mantener a cada una de ellas la misma individualidad orgánica y funcional que se les reconoce; Que el artículo 2º de la Ley 14.236 encomienda la presidencia del Instituto al Ministro de Trabajo y Previsión, agregando que podría delegarla en el funcionario que designe y la Resolución Nº 111|53 del día inmediato a la promulgación de la ley delegó la presidencia en el Director Nacional de Previsión Social que por el artículo 4º de aquella ejerce la secretaría permanente del Instituto; Que en tal forma se produjo la anormalidad de que el mismo funcionario fuera Presidente y Secretario del Instituto con todas las atribuciones que le confieren los demás términos del mismo artículo 4º, sin que reste a la presidencia otra función específica que la formal de dirigir los debates del directorio, ya que la decisión en caso de empate que le acuerda el artículo 2º se produce automáticamente, por lo que en puridad de verdad es sólo doble voto; Que nuestro actual estado social impone la necesidad de reestructurar el sistema nacional de previsión sobre bases orgánicas e integrales tendientes a cubrir progresivamente todos los riesgos, lo que obliga a que el Instituto Nacional de Previsión Social realice bajo la dirección de su presidente y como órgano especializado los estudios pertinentes, asistido por la actual Dirección Nacional de Previsión Social y un Consejo Técnico a crearse por el Ministerio de Trabajo y Previsión; Que dada la vasta labor a cumplir, se hace necesario mientras se reorganiza el Instituto la institución de un funcionario con el título de Presidente-Delegado, con las atribuciones necesarias para la realización de los objetivos previstos; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso a) del artículo 2º de la Ley 14.236, por el siguiente texto: "Un Presidente-Delegado del ministro de Trabajo y Previsión que a propuesta de este último será designado por el Poder Ejecutivo".

Art. 2º — Sustitúyese el inciso b) del artículo 2º de la Ley 14.236, por el siguiente texto: "El Director Nacional de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión que ejercerá la Secretaría y reemplazará al Presidente-Delegado en caso de ausencia".

Art. 3º — Sustitúyese el artículo 4º de la Ley 14.236 por el siguiente texto: "Son atribuciones del Presidente-Delegado del Instituto Nacional de Previsión Social:

a) Representar legalmente al Instituto y presidir las reuniones de su directorio, cuando no lo haga el Ministro de Trabajo y Previsión;

b) Organizar las dependencias del Instituto y su funcionamiento conforme a la reglamentación que apruebe el Directorio, y

c) Proponer al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Trabajo y Previsión, la designación, promoción o remoción del personal administrativo, efectuándolo directamente en cuanto al personal de maestranza y servicio.

Art. 4º — Modifícase la locución "que le encomienda la presente ley" del primer párrafo del artículo 5º de la Ley 14.236, por la siguiente: "que le son propios" y agréguese como segundo apartado: "Dicho presupuesto incluirá la retribución del Presidente".

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Raúl C. Migone. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

DECRETO Nº 561. — Bs. As., 14|1|56.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente Delegado del Instituto, Nacional de Previsión Social al señor Dr. D. Ernesto Laclau (Matrícula 228.349, D. M. II, Clase 1896).

Art. 2º — Hasta tanto no se constituya el Directorio del Instituto que establece el artículo 2º de la Ley 14.236, confiérensele al designado las atribuciones del Directorio en pleno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Raúl C. Migone.

Se Efectúan Designaciones en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas

DECRETO Nº 7.635 — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955.

VISTO lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase: Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, al señor Teniente General (Retiro Activo), D. Víctor Jaime Majó, de la Disp. 14, quien deberá completar el período para el que fuera nombrado el señor General de División (Retiro Activo), D. Juan Eriberto Molinuevo (15 de setiembre de 1957).

Vocal Letrado del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, al señor General de Justicia D. Oscar Ricardo Sacheri, con anterioridad al día 21 de noviembre de 1955.

Fiscal General del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, al señor Coronel Auditor D. Román Rodolfo Rivera, de la D.G.P.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, Boletín Naval Público y Boletín Aeronáutica Público y pase al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas para su conocimiento y archivo.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahin.

SUBSIDIO EXTRAORDINARIO NACIONAL PARA... (Viene de la pág. 1)

Poder Ejecutivo Nacional queda autorizado a aplicar los medios financieros que estime más convenientes;

d) En forma adicional al monto fijado por el Artículo 1º, las donaciones y legados de que sea objeto la construcción de San Juan, las que tendrán la aplicación que se establezca para cada caso.

Facúltase el otorgamiento de anticipos de disponibilidades del Tesoro al Fondo, a reintegrar en la medida que éste realice sus recursos.

Art. 7º — El Consejo mantendrá en cuentas especiales independientes del Fondo creado por el artículo anterior, los siguientes recursos a aplicarse conforme se indica:

a) De sus existencias y créditos a percibir, los fondos necesarios para atender los gastos efectivamente realizados al 31 de diciembre de 1955;

b) Los alquileres de sus viviendas arrendadas, devengados a partir del 1º de enero de 1956, para atender los gastos de administración, impuestos, etc. de las mismas y de otros inmuebles, que cursen hasta el momento de su transferencia según lo dispuesto por el Artículo 5º inciso b);

c) El producido de la actividad de sus establecimientos industriales, para atender los gastos de explotación, en tanto no se transfieran conforme al Artículo 7º inciso b).

Los remanentes, una vez cubiertos los gastos precedentes, serán transferidos al Fondo de Reconstrucción de San Juan.

Art. 8º — Derógase toda disposición que se oponga al presente decreto-ley.

Art. 9º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. Señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Hacienda, Obras Públicas, Finanzas, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Eugenio A. Blanco. — Pedro Mendiondo. — Julio Alizón García. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

PLAN DE OBRAS [illegible] POR EL CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Rubro Nº	DESIGNACION	Presupuesto m$n.
	A) Obras de carácter provincial, correspondientes al Artículo 1º	334.000.000
1	Edificios administrativos	34.802.000
	1. Contrucción de los Bloques 3 y 4 de edificios gubernamentales (terminación).	
	2. Construcción de los Talleres del Estado.	
	3. Construcción de la Legislatura.	
	4. Construcción de la Gobernación.	
	5. Construcción de los Tribunales.	
	6. Construcción del Banco de Préstamos.	
	7. Consolidación y ampliación edificio Dirección Provincial de Vialidad.	
	8. Ampliación edificio Departamento de Hidráulica.	
2	Obras de urbanización	23.544.000
	1. Desmontes, demoliciones y tareas afines.	
	2. Construcción de cercas y aceras en terrenos de propiedad fiscal y con cargo en los de propiedad privada y reconstrucción de lo afectado en obras de riego y arbolado.	
	3. Construcción de pavimentos y trabajos afines en la Avenida Ignacio de la Roza y otras vías públicas.	
	4. Construcción de obras de riego y tareas afines en diversas Villas.	
	5. Construcción de obras de riego para arbolado del Casco Urbano de San Juan.	
3	Obras Municipales	33.574.000
	1. Construcción del Corralón de Limpieza.	
	2. Construcción del Matadero-Frigorífico, instalaciones y obras complementarias.	
	3. Consolidación y ampliación de la Municipalidad de San Juan.	
	4. Construcción de la Municipalidad de Caucete.	
	5. Construcción de la Municipalidad de Santa Lucía.	
	6. Construcción de la Municipalidad de Rawson.	
	7. Construcción de la Municipalidad de Albardón.	
	8. Construcción de la Municipalidad de Rivadavia.	
	9. Construcción de la Municipalidad de Pocito.	
	10. Construcción de la Municipalidad de 25 de Mayo.	
	11. Construcción de la Municipalidad de Chimbas.	
	12. Construcción de la Municipalidad de San Martín.	
	13. Construcción de la Municipalidad de Sarmiento.	
	14. Construcción de la Municipalidad de Angaco.	
	15. Construcción de la Municipalidad de 9 de Julio.	
	16. Construcción de la Municipalidad de Zonda.	
	17. Construcción de la Municipalidad de Ullún.	
4	Edificios Asistenciales	15.300.000
	1. Consolidación y ampliación de la Asistencia Pública.	
	2. Construcción del Hospital San Roque.	
	3. Construcción del Hospital de Alienados.	
5	Establecimientos Educacionales	57.164.000
	1. Construcción de la Escuela Angel Rojas.	
	2. Construcción de la Escuela Camilo Rojo.	
	3. Construcción de la Escuela Cecilio Avila.	
	4. Construcción de la Escuela Juana Cardoso Abelastain	
	5. Construcción de la Escuela Roque Sáenz Peña.	
	6. Construcción de la Escuela Procesa Sarmiento de Lenoir.	
	7. Construcción de la Escuela Juan José Castelli.	
	8. Construcción de la Escuela Juan B. Alberdi.	
	9. Construcción de la Escuela Esteban Echeverría.	
	10. Construcción de la Escuela Hipólito Vieytes.	
	11. Construcción de la Escuela Sofía L. de Klapenbach.	
	12. Construcción de la Escuela Antonia Villaseusa.	
	13. Construcción de la Escuela Julia León.	
	14. Construcción de la Escuela Domingo de Oro.	
	15. Construcción de la Escuela Florentino Ameghino.	
	16. Construcción de la Escuela Fray Luis Beltrán	
	17. Construcción de la Escuela Juan Jufré.	
	18. Construcción de la Escuela Juan Serú.	
	19. Construcción de la Escuela Pedro Alvarez.	
	20. Construcción de la Escuela Presidente Avellaneda.	
	21. Construcción de la Escuela Candelaria A. de Godoy.	
	22. Construcción de la Escuela Justo José de Urquiza.	
	23. Construcción de la Escuela Juan Lavalle.	
	24. Construcción de la Escuela Juan M. Torres.	
	25. Construcción de la Escuela Leonor R. de Benítez.	
	26. Construcción de la Escuela Pedro Echagüe.	
	27. Construcción de la Escuela - Hogar Protección del Menor.	
	28. Construcción de la Escuela - Hogar Patronato de Menores.	
	29. Construcción de la Escuela de Readaptación.	
	30. Construcción de la Escuela Antonino Aberastain.	
	31. Consolidación y ampliación de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento.	
	32. Ampliación de la Escuela 25 de Mayo.	
	33. Consolidación y ampliación de la Escuela Clara Rosa Cortínez.	
6	Edificios para Organismos de Seguridad Pública	39.252.000
	1. Construcción de la Cárcel de Varones y trabajos complementarios.	
	2. Construcción de la Cárcel de Mujeres.	
	3. Construcción de la Central de Policía y Cuerpo de Bomberos.	
	4. Construcción de la Comisaría Seccional 1ª de San Juan.	
	5. Construcción de la Comisaría Seccional 2ª de San Juan.	
	6. Construcción de la Comisaría Seccional 3ª de San Juan.	
	7. Construcción de la Comisaría Seccional 4ª de San Juan.	
	8. Construcción de la Comisaría de Caucete.	
	9. Construcción de la Comisaría de Albardón.	
	10. Construcción de la Comisaría de Santa Lucía	
	11. Construcción de la Comisaría de Rawson.	
	12. Construcción de la Comisaría de Rivadavia.	
	13. Construcción de la Comisaría de Pocito.	
	14. Construcción de la Comisaría de 25 de Mayo	
	15. Construcción de la Comisaría de Chimbas.	
	16. Construcción de la Comisaría de San Martín.	
	17. Construcción de la Comisaría de Sarmiento.	
	18. Construcción de la Comisaría de Angaco.	
	19. Construcción de la Comisaría de 9 de Julio	
	20. Construcción de la Comisaría de Zonda.	
	21. Construcción de la Comisaría de Ullún.	
7	Edificios Culturales	3.000.000
	1. Construcción del Museo y Escuela de Bellas Artes.	
8	Expropiaciones	16.923.000
	1. Expropiación de inmuebles con fines de reconstrucción y/o remodelamiento.	
9	Subsidios	71.055.000
	a) Para estímulo a la acción privada	59.555.000
	1. Primas a la edificación	59.540.000
	2. Intereses diferenciales	15.000
	b) Para reconstruir templos católicos, colegios particulares y Bibliotecas	11.500.000
	1. Subsidio para reconstruir la Catedral de San Juan y la Sede Arzobispal	2.000.000
	2. Subsidio para reconstruir la Iglesia La Merced de San Juan	800.000
	3. Subsidio para reconstruir la Iglesia Santo Domingo de San Juan	800.000
	4. Subsidio para reconstruir la Iglesia de Trinidad	500.000
	5. Subsidio para reconstruir la Iglesia de Desamparados	800.000
	6. Subsidio para reconstruir la Iglesia de Santa Lucía	500.000
	7. Subsidio para reconstruir la Iglesia de Concepción	500.000
	8. Subsidio para reconstruir el Colegio de la Inmaculada Concepción de San Juan	900.000
	9. Subsidio para reconstruir el Colegio Santa Rosa de Lima	900.000
	10. Subsidio para reconstruir el Colegio Don Bosco de San Juan	600.000
	11. Subsidio para reconstruir el Colegio Hermanas Franciscanas de San Juan	900.000
	12. Subsidio para reconstruir el Colegio del Tránsito de San Juan	900.000
	13. Subsidio para consolidar y reconstruir la Escuela Obreros del Porvenir de San Juan	600.000
	14. Subsidio para consolidar y reconstruir la Biblioteca Franklin de San Juan	800.000
10	Otros Gastos	7.386.000
	1. Honorarios, intereses, reclamos, ajustes finales y gastos imprevistos y complementarios relativos a obras ejecutadas, en ejecución y a ejecutar.	
11	Gastos Administrativos y de Funcionamiento	32.000.000
	1. Sueldos y otros gastos para la ejecución del presente Plan.	
	B) Obras de Carácter Nacional, Correspondientes al Artículo 2º	22.500.000
	a) Construcción del Juzgado Federal y Junta Electoral.	
	b) Construcción de las Oficinas Nacionales.	
	c) Ampliación del Colegio Nacional de San Juan.	
	d) Ampliación de la Escuela Normal Nacional de San Juan.	
	e) Construcción de la Escuela de Maestros Rurales General San Martín y trabajos complementarios.	
	f) Construcción de la Escuela de Enología y Fruticultura de San Juan e instalaciones complementarias.	
	g) Construcción de la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo.	

AUTORIZASE EL FUNCIONAMIENTO A DIVERSAS SOC. ANONIMAS

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 3.679 — Bs. As., 24|11|55.

VISTOS los Expedientes números: 25.034|55, 25.035|55, 25.497|55, 25.498|55, 25.652|55, 25.653|55, 26.021|55, 26.045|55, 26.210|55, 26.540|55, 26.871|55, 26.872|55, 26.956|55, 27.863|55, 27.865|55, 27.867|55, 27.866|55, 27.043|55, 27.176|55, 27.209|55, 28.092|55, 28.093|55, 28.379|55, 28.380|55, 28.381|55, 28.382|55, 28.383|55, 28.384|55 28.385|55, 28.386|55, 28.595|55, 28.596|55, 28.597|55, 28.835|55, 28.858|55, 28.859|55, 28.861|55, 29.121|55, 29.265|55, 29.474|55, 29.537|55, 29.720|55, 29.722|55, 29.724|55, 29.725|55, 29.732|55, 29.733|55, 29.734|55, 29.735|55, 29.999|55, 30.003|55, 30.000|55, 30.005|55, 30.581|55, 30.582|55, 30.601|55, 30.602|55, 30.603|55, 30.698|55, 30.778|55, 30.779|55, 30.991|55, 30.992|55, 31.026|55, 31.027|55, 31.031|55, 31.315|55, 31.316|55, 31.319|55, 31.320|55, 31.956|55, 31.963|55, 31.965|55, 34.805|55, 34.821|55, 34.822|55, 35.147|55, 35.149|55, 35.150|55, 35.151|55, 35.164|55, 35.165|55, 36.383|55, 36.384|55, 36.386|55, 36.389|55, 35.545|55, 35.546|55, 36.660|55, 36.668|55, 36.669|55, 37.133|55, 37.134|55, 37.135|55, 35.741|55, 35.742|55, 35.743|55, 38.113|55, 38.159|55, 38.203|55, 38.305|55, 38.324|55, 38.326|55, 38.773|55, 41.502|55, 41.504|55, 41.506|55, 41.507|55, 41.508|55, 41.509|55, 41.613|55, 41.614|55, 41.875|55, 41.876|55, 42.568|55, 42.569|55, 42.759|55, 42.760|55, 43.502|55, 43.503|55, 43.504|55, 43.505|55, 43.506|55, 43.689|55, 43.690|55, 43.691|55, 44.350|55, 44.351|55, 44.353|55, 44.354|55, 44.355|55, 44.356|55, 44.357|55, 44.388|55, 44.706|55, 45.592|55, 45.615|55, 45.618|55, 46.077|55, 46.078|55, 46.081|55, 46.321|55, 46.510|55, 46.076|55, 46.486|55, 47.008|55, 47.009|55, 47.294|55, 47.295|55, 47.296|55, 47.298|55, 47.299|55, 47.300|55, 48.487|55, 48.488|55, 48.489|55, 48.525|55, 48.677|55, 48.678|55, 48.679|55, 48.680|55, 48.681|55, 48.906|55, 48.977|55, 49.424|55, 49.426|55, 50.892|55, 50.893|55, 2.070|54, 13.625|55, 18.878|55, 19.169|55, 50.896|55, y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos. CONSIDERANDO: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedades anónimas, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: "Catema" Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 7 de agosto de 1954. "F.A.C.E. T.Y.T. (Fábrica Argentina de Conductores Eléctricos, Telefónicos y Telegráficos) Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 10 de junio de 1954. "Fabril Maderera, Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 20 de junio de 1954. "Plataexport" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 20 de julio de 1954. "Rigo Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Comercial". Constituída en esta Capital el 18 de agosto de 1954. "MacDonald Fraser y Compañía, Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Industrial y Financiera". Constituída en esta Capital el 15 de setiembre de 1954. "Batitú Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 15 de noviembre de 1954. "Inter" Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 10 de setiembre de 1954. "C.I.D.A.R." Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Distribuidora de Automotores y Repuestos". Constituída en esta Capital el 18 de agosto de 1953. "Alberto R. Levy y Cía. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera". Constituída en esta Capital el 5 de octubre de 1954. "Campos y Construcciones" S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 20 de julio de 1954. "C.O.F.A.I. Comercial Financiera, Agrícola, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 30 de abril de 1954. "Ernesto Bustin Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera". Constituída en esta Capital el 30 de junio de 1954. "Taillhade Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". Constituída en esta Capital el 10 de junio de 1954. "Pemar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Constituída en esta Capital el 25 de enero de 1955. "Sociedad Anónima "Crédito Devoto Comercial Inmobiliaria y Financiera". Constituída en esta Capital el 5 de abril de 1954. "Santa Georgina, Agrícola, Ganadera y Comercial S. A.". Constituída en esta Capital el 4 de mayo de 1954. "Grimoldi, La Marca del Medio Punto", Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 25 de enero de 1955. "Lottero Pápini" Sociedad Anónima Argentina Petrolera Comercial, Industrial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 30 de setiembre de 1954. "Cristalería Tupungato, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 27 de noviembre de 1954. "Tilcara" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Industrial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 1º de setiembre de 1954. "Michigan Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 9 de setiembre de 1954. "Castrilli Tramezzani Industrial y Comercial, Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 30 de setiembre de 1954. "Conselec-Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Constituída en esta Capital el 11 de octubre de 1954. "Ergol Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera e Industrial". Constituída en esta Capital el 2 de julio de 1954. "Motomatic Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera". Constituída en esta Capital el 1º de abril de 1954. "Madreselva Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 19 de noviembre de 1954. "Feldstein Comercial e Industrial Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 24 de agosto de 1954. "Alloni Hermanos" Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 14 de diciembre de 1953. "Miguel A. Mattar e Hijo Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 2 de junio de 1954. "Chajá" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 12 de julio de 1954. "Imprenta López Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". Constituída en esta Capital el 31 de mayo de 1954. "El Arroyito" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera". Constituída en esta Capital el 21 de octubre de 1954. "S.A.I.F.U. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Urbanización". Constituída en esta Capital el 27 de octubre de 1954. "Adosa - Automotores del Oeste Sociedad Anónima Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 2 de noviembre de 1954. "Hércules Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 16 de setiembre de 1954. "Carabassa Inmobiliaria Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 1º de setiembre de 1954. "Almicow Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 19 de octubre de 1954. "Baluarte" Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 5 de julio de 1954, con la denominación de "Gaspareto y Sobra" Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima. "Noceti, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 18 de junio de 1954. "Agro-Corni Metalúrgica, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 19 de mayo de 1954. "Juan Cacciatore, Sociedad Anónima. Inmobiliaria, Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 12 de julio de 1954. "San Ramón, Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera". Constituída en esta Capital el 27 de diciembre de 1954. "Hijos de Samuel Ventura" Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 27 de agosto de 1954. "Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial "Vosges". Constituída en esta Capital el 29 de setiembre de 1954. "Tapiti, Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas". Constituída en esta Capital el 29 de diciembre de 1954. "José Centrone e Hijo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 29 de octubre de 1954. "Instalaciones y Montajes Industriales, Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (I.M.I.)". Constituída en esta Capital el 14 de setiembre de 1954. "Edelweiss, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 6 de agosto de 1954. "Campo Argentino Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Financiera y Mandataria". Constituída en esta Capital el 14 de octubre de 1953. "Los Pingos, Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas". Constituída en esta Capital el 28 de diciembre de 1954. "Inficore" Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima", Constituída en esta Capital el 11 de agosto de 1954. "Feltis" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos". Constituída en esta Capital el 17 de abril de 1953. "Donel" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 19 de enero de 1955. "Casablanca, Sociedad Anónima, Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Agrícolo Ganadera". Constituída en esta Capital el 8 de julio de 1954. "Trel S. A. Comercial". Constituída en esta Capital el 22 de diciembre de 1954. "Federico Calzetta e Hijos" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 29 de octubre de 1954. "Intercambio, Sociedad Anónima Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 12 de julio de 1954. "Lucchetta Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobilaria". Constituída en esta Capital el 17 de noviembre de 1953. "Gaudini y Chodera Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 10 de noviembre de 1954. "Omnia" Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 30 de enero de 1954. "Lemotil Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 26 de octubre de 1954. "I.T.A.P. Importadora y de Transportes Automotor Patagonia Laporte y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Constituída en Trelew (Chubut) el 1º de agosto de 1954. "Pradia" Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 30 de setiembre de 1954. "Arévalo Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial y de Mandatos". Constituída en esta Capital el 20 de diciembre de 1954. "Víctor Tronconi e Hijos, Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 30 de octubre de 1952. "Doxa Sociedad Anónima, Editores". Constituída en esta Capital el 1º de julio de 1954. "Ultra-Plástica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 31 de octubre de 1954. "Bestani Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 28 de julio de 1953. "Estancias El Cóndor" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial. Constituída en esta Capital el 15 de diciembre de 1954. "San Cala", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agrícola Ganadera". Constituída en esta Capital el 15 de diciembre de 1953. "Superpan", Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 29 de noviembre de 1954. "Schuett y Matta, Constructora y Pavimentadora Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 1º de abril de 1954. "Empresa de Transportes Giobbi Sociedad Anónima". Constituída en Comodoro Rivadavia, Gobernación Militar de Comodoro Rivada-

Ordenes de Pago a Favor de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación

DECRETO Nº 4.746 — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955.

ORDEN DE PAGO ESPECIAL Nº 410

VISTO el Expediente Nº 7.770|55 (R. M. H.) por el cual la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita un anticipo a cuenta del probable déficit de explotación calculado para el ejercicio de 1955 en m$n. 73.642.551 cuya financiación deberá atenderse en definitiva mediante entregas del Tesoro Nacional, conforme lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 14.395,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación hasta la cantidad de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) a cuenta del déficit que en definitiva arroje la explotación a cargo de la mencionada repartición durante el ejercicio de 1955.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación registrará las entregas que se realicen en virtud del presente decreto, en concepto de anticipo de fondos de la Tesorería General de la Nación y cargará el importe equivalente a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, sin perjuicio de la rendición documentada de cuentas a que se refiere el artículo 83 de la Ley Nº 12.961.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU — Eugenio A. Blanco. — Pedro Mendiondo.

DECRETO Nº 4.803 — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955.

EJERCICIO DE 1955 — ORDEN DE PAGO ESPECIAL Nº 411

VISTO este Expediente Nº 113.258|55 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria, recargos por servicios de agua A y B y mora, durante el mes de octubre de 1955, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con el porcentaje que la respectiva ley asigna al organismo nombrado y asciende en total a la suma de m$n. 18.997.735.06 de la cual deben deducirse diversas afectaciones por un total de m$n. 15.942.153.41; Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Administración General es la que resulta del siguiente detalle:

	m$n.	m$n.
Participación:		
Contribución inmobiliaria	15.942.153.41	
Recargo por servicio de agua A y B	3.039.872.53	
Recargo por mora sobre servicio de agua	15.709.12	18.997.735.06
A Deducir:		
2 ½ % en concepto de reembolso de gastos por recaudación de contribución inmobiliaria	398 553.84	
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto Nº 2.339 de 1955	15.543.599.57	15.942.153.41
Saldo a Pagar		3.055.581.65

Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, pagará a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo recaudado durante el mes de octubre de 1955 en concepto de contribución inmobiliaria, recargo por servicio de agua A y B y mora, que asciende a la suma de tres millones cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y un pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 3.055.581.65) con cargo a la cuenta "Obras Sanitarias de la Nación, recargo de agua A y B, mora e intereses".

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ARAMBURU — Eugenio A. Blanco. —

via, el 31 de julio de 1954. "Pulgar" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 5 de abril de 1954. "Editorial Acme Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 6 de marzo de 1953. "Humberto J. Pontremoli" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 25 de junio de 1954. "Maserati Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 2 de setiembre de 1954. "Don Gonzalo Sociedad Anónima, Inversora e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 16 de agosto de 1954. "S.I.L.C.A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 10 de noviembre de 1952. "Fuenzalida Demutti y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 31 de agosto de 1954. "Quimicolor, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 16 de noviembre de 1954. "Laboratorios Lersan, Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 17 de diciembre de 1954. "Celestina La Grande" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Constituída en esta Capital el 22 de diciembre de 1954. "Serafín Schiavoni Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria". Constituída en esta Capital el 24 de agosto de 1954. "Kelvin Sociedad Anónima, Comercial". Constituída en esta Capital el 14 de febrero de 1955. "Talleres Proa" Sociedad Anónim aIndustrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 10 de agosto de 1954. "Aironal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 30 de marzo de 1955. "Condeca Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 28 de abril de 1954. "Porvenir, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 27 de diciembre de 1954. "Cañada del Sauce" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 11 de marzo de 1954. "Borbollón Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 28 de octubre de 1953. "Compañía General de Lápices S. A. Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 16 de junio de 1954. "Tecua Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 4 de junio de 1954. "Mitchell's Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". Constituída en esta Capital el 22 de junio de 1954. "Discos Boca" S A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria". Constituída en esta Capital el 19 de noviembre de 1954. "Cadel Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 21 de octubre de 1953. "C.A.D.D.I.E. Compañía Argentina de Distribución, Importación y Exportación Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 30 de julio de 1954. "Finastar S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial". Constituída en esta Capital el 30 de setiembre de 1954. "Laboratorios Linson S. A. Productos Farmacéuticos". Constituída en esta Capital el 15 de julio de 1954. "Deza S. A. Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 20 de setiembre de 1954. "Balchen, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera". Constituída en esta Capital el 16 de junio de 1954. "Novelco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". Constituída en esta Capital el 28 de setiembre de 1954. "El Nudo Inmobiliaria Financiera y Comercial S. A.". Constituída en esta Capital el 25 de marzo de 1955. "Aurea" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria". Constituída en esta Capital el 17 de mayo de 1954. "Arno Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Constituída en esta Capital el 21 de abril de 1954. "Aniarsa" Primera Fábrica Argentina de Anilinas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 20 de enero de 1953. "Santa Magdalena" Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agrícola y Ganadera". Constituída en esta Capital el 13 de marzo de 1954. "Fotogen Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 20 de abril de 1955. "Fabi" Industrial y Comercial Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 3 de diciembre de 1954. "Amrod" Comercial e Industrial Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 29 de noviembre de 1954. "Sociedad Anónima Iru, Comercial e Inmobiliaria (Sairu)". Constituída en esta Capital el 21 de julio de 1954. "Safil Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria e Industrial". Constituída en esta Capital el 13 de diciembre de 1954. "Flash Argentina Sociedad Anónima Industrial, Financiera y Comercial". Constituída en esta Capital el 10 de abril de 1954. "Lanusse Inmobiliaria, Sociedad Anónima Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 26 de abril de 1954. "Volta Galind, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial". Constituída en esta Capital el 17 de diciembre de 1954. "Pajonales" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Constituída en esta Capital el 28 de febrero de 1955. "La Ramallosa" Sociedad Anónima, Agrícola-Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 1º de julio de 1954. "Talleres Metalúrgicos Campi" S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 21 de abril de 1955. "Riba Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 29 de marzo de 1954. "Palmun" S. A. Agrícola Ganadera Comercial Industrial e Inmobilaria". Constituída en esta Capital el 5 de abril de 1955. "El Cisne, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Constituída en esta Capital el 1º de junio de 1954. "Riosol, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 24 de mayo de 1955. "Santa Rita", Sociedad Anónima Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 3 de enero de 1955. "Riviera, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 17 de marzo de 1955. "Las Brusquitas", Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Industrial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 29 de octubre de 1954. "Drechsler y Compañía, Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera". Constituída en esta Capital el 12 de enero de 1955. "Juarros, Sociedad Anónima Industrial, Comercial". Constituída en esta Capital el 28 de mayo de 1954. "Quito", Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 16 de noviembre de 1954. "Los Lobos", Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 21 de octubre de 1954. "Petrolini y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Constituída en esta Capital el 2 de agosto de 1954. "La Verde, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Constituída en esta Capital el 20 de julio de 1954. "Famaco", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 15 de marzo de 1954. "Sirak", Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Constituída en esta Capital el 7 de setiembre de 1954. "Denari Hermanos, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 10 de agosto de 1954. "Thompson, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 3 de junio de 1954. "Shetlan S. A. Industrial, Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 23 de abril de 1955. "Compañía Argentina de Productos Enlozados y Anexos (C.A.P.E.A.) Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 24 de febrero de 1955. "Rivoir, S. A. Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 2 de julio de 1954. "Antonio P. Alberio, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 15 de mayo de 1954. "Saifica, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria". Constituída en esta Capital el 6 de mayo de 1954. "Enrique R. Mellier". S. A. Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos". Constituída en esta Capital el 25 de abril de 1955. "Aguaray", Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 25 de febrero de 1954. "Buena Esperanza, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 25 de octubre de 1954. "Agropecuaria Holando Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". Constituída en esta Capital el 11 de octubre de 1954. "Inciso" Industrias Cítricas Correntinas, Sociedad Anónima Industrial & Comercial". Constituída en esta Capital el 16 de marzo de 1955. "Maquimotor", Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 19 de abril de 1955. "Sierra de los Padres Golf Club Inmobiliaria, Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 23 de junio de 1954. "Acelco, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 25 de enero de 1955. "S.I.M.A., Sociedad Industrial Metalúrgica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 28 de mayo de 1955. "Félix Renesto, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 13 de diciembre de 1954. "Aldus", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". Constituída en esta Capital el 22 de julio de 1954. "Lisumo", S. A. Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 23 de mayo de 1955. "Agro Industrial Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Constituída en esta Capital el 20 de mayo de 1955. "Lalírica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 12 de mayo de 1955. "El Ateneo Pedro García, Sociedad Anónima, Librería Editorial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 25 de marzo de 1954. "Antonio R. y Fernando R. Lanusse, Ingenieros Civiles, Inmobiliaria y Constructora, Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 28 de mayo de 1954. "Domec", Compañía de Artefactos Domésticos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 23 de febrero de 1955. "Teatro Cómico", Sociedad Anónima, Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 11 de noviembre de 1954. "Estomba, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 30 de setiembre de 1953. "Alfaland, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 10 de junio de 1955. "La Yerra", Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 7 de marzo de 1955. "Establecimientos Mecánicos de Precisión "Sequenza", Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 15 de octubre de 1954. "Follo-

Normas para Inscribir Contratos en el Registro de Créditos Prendarios

DECRETO Nº 399. — Bs. As., 18|1|56.

VISTO el presente Expediente número 3.776|55, en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería solicita se derogue el Decreto Nº 914 de fecha 22 de enero de 1954, sobre inscripciones en el Registro de la Capital Federal, de los contratos del Decreto-Ley 15.348 de 28 de mayo de 1946 ratificado por Ley 12.962 y que en su reemplazo se dicte el nuevo decreto que proyecta y, CONSIDERANDO:

Que si bien la protocolización del duplicado de los contratos establecida en el artículo 3º del Decreto Nº 914 significa una sensible mejora al régimen de extractación del contrato establecido en el Artículo 17 del Decreto Nº 10.574 de 13 de setiembre de 1946, las anotaciones manuscritas a efectuar en el libro de inscripciones del artículo 2º de ese decreto, malogran el propósito perseguido de agilitar los trámites e imposibilitan el cumplimiento de la inscripción dentro de las 24 horas como lo ordena el artículo 20 del citado Decreto-Ley 15.348; Que protocolizados los duplicados de los contratos y llevando paralelamente un legajo con la documentación relativa a actuaciones posteriores a la inscripción de los mismos y ligados ambos con las pertinentes constancias en las fichas del fichero de bienes prendados del artículo 5º del Decreto Nº 10.574 mencionado, obtiénese, cuando menos en el Registro de la Capital Federal, que funciona bajo la vigilancia inmediata y directa de la Dirección del Registro de Créditos Prendarios, un procedimiento rápido y seguro que permite cumplir la inscripción en término; Que, ello no obstante, es conveniente facultar a la Dirección del Registro de Créditos Prendarios para implantar igual procedimiento en los registros del interior del país si la experiencia y circunstancias particulares, lo aconsejara Que, asimismo es conveniente facultar a la Dirección del Registro de Créditos Prendarios para reglamentar su propia organización y para dictar las disposiciones que tiendan a la mayor mecanización del servicio a su cargo; Por todo ello, atento el dictamen legal de fs. 6 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Agricultura y Ganadería (Dirección del Registro de Créditos Prendarios) para practicar la inscripción de los contratos a que se refiere el Decreto-Ley 15.348 de fecha 28 de mayo de 1946, —que convalidó la Ley 12.962— en su artículo 17, en el Registro de la Capital Federal, de la siguiente forma: Los contratos a inscribir se presentarán en original y copia carbónica. Verificados los extremos del artículo 5º del referido decreto-ley; confrontado el original con la copia y pagados los derechos fiscales correspondientes, la inscripción se formalizará otorgando al contrato el número y serie que correlativamente corresponda y formando con las copias legajos del número de hojas que fije la Dirección del Registro de Créditos Prendarios. A medida que se complete un legajo, será encuadrado para mayor resguardo de los duplicados que lo componen.

En el original a devolver al interesado y en la copia que se protocolice, se certificará el número de inscripción y la fecha y hora de presentación del contrato.

Las reinscripciones a que se refiere el artículo 23 del precitado decreto-ley, se harán en el margen de las copias protocolizadas.

Art. 2º — Con la documentación relativa a las anotaciones posteriores de los contratos inscriptos, que prevé el Decreto-Ley 15.348, se formarán legajos aparte.

En la ficha del fichero de bienes prendados que estatuye el artículo 5º del Decreto Nº 10.574 de 13 de setiembre de 1946, además de anotarse el número de inscripción y la fecha y hora de presentación del contrato, se asentará una constancia que relacione el duplicado protocolizado en los términos del artículo 1º, con el legajo de las anotaciones posteriores que el presente artículo ordena formar.

Art. 3º — Cuando un contrato incluya bienes ubicados en otra jurisdicción o existan acreedores con privilegio sobre esos bienes, con el contrato a inscribir se acompañará, en duplicado llenado en formularios que proveerá la Dirección o cuya impresión autorice, el proyecto de las comunicaciones a que se refieren los artículos 12 y 20 del Decreto-Ley 15.348. También se presentará en original y copia carbónica, la comunicación que establece el artículo 8º del Decreto Nº 10.574.

Art. 4º — Facúltase a la Dirección del Registro de Créditos Prendarios para fijar el precio de los formularios que autoriza vender el artículo 9º del Decreto número 10.574; para limitar la cantidad a vender a cada interesado y para autorizar la impresión a costa de éstos, de esos formularios. Podrá también vender formularios o autorizar la impresión por los interesados, de los pagarés a que se refiere el artículo 10º del mismo decreto.

Art. 5º — Autorízase a la Dirección del Registro de Créditos Prendarios a establecer en los registros del interior del país la forma de inscripción ordenada en el artículo 1º de este decreto, a medida que el mejor servicio de esos registros lo aconseje.

Art. 6º — A los fines del artículo 1º del Decreto Nº 10.574, la Dirección del Registro de Créditos Prendarios estará facultada para darse su reglamentación orgánica; dictar las disposiciones necesarias o convenientes al cumplimiento del Decreto-Ley 15.348 y procurar la mayor mecanización del servicio que ésta instituye.

Art. 7º — Derógase el Decreto Nº 914 de 22 de enero de 1954 y toda otra disposición reglamentaria que se oponga a este decreto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DESCALIFICASE POR FALTA GRAVISIMA A UN GENERAL DE BRIGADA

DECRETO Nº 311. — Bs. As., 13|1|56.

VISTO el Expediente letra V. Nº 604|55 (M.E.), lo resuelto por el Tribunal Superior de Honor, lo dispuesto en el Nº 75 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas (R.R.M. 70) y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase lo resuelto por el Tribunal Superior de Honor, encuadrando al General de Brigada (R.A.) D. José Embrioni en el Nº 58, inciso 4º, del Reglamento de los Tribunales de Honor de las fuerzas Armadas (R.R.M. 70), "Descalificación por Falta Gravísima", debiéndosele privar del derecho de vestir el uniforme y usar el título del grado, de conformidad con lo dispuesto en el Nº 63, inciso 2º del citado Reglamento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y pase a la Dirección General del Personal de dicho Departamento de Estado, para su cumplimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

plast, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 16 de mayo de 1955. "Santiago y Atilio Croce, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 31 de mayo de 1954. "Tricoart", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 25 de octubre de 1954. "Luis Lasserre y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 14 de octubre de 1954. "Ricardo y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 10 de agosto de 1954. "Industrias Pesqueras de la Patagonia S. A. (Patagonian Ficheries) Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 20 de mayo de 1954. "Aero Expreso Internacional, Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el 7 de agosto de 1954. "Huelches", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 11 de agosto de 1954. "Monsanto Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 30 de julio de 1954. "Ascensores R.U.X., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". Constituída en esta Capital el 8 de febrero de 1954.

Art. 2º — Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas.

Art. 3º — Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados.

DECRETO Nº 3.645. — Bs. As., 24|11|55

VISTOS: los Expedientes números 11.745|51, 20.104|52, 33.142|52, 1.629|54, 1.695|54, 1.720|54, 1.749|54, 1.779|54, 1.787|54, 1.800|54, 1.826|54, 1.846|54, 2.080|54, 1.911|54, 1.953|54, 1.954 54, 1.955|54, 1.979|54, 1.989|54, 2.266|54, 2.289|54, 2.291|54, 2.313|54, 6.563|55, 9.530|55, 9.531|55, 10.211|55, 11.339|55, 11.668|55, 11.659|55, 11.660|55, 12.807|55 12.808|55, 12.812|55, 12 815|55, 14.472|55, 14.477|55, 14.481|55, 14.480|55, 14.482|55 16.901|55, 17.057|55, 17.348|55, 17.350|55 18.228|55, 18.671|55, 19.170|55, 19.171|55, 20.034|55, 20.038|55, 20.042|55, 20.402|55, 20.657|55, 21.367|55, 22.895|55, 23.482|55, 24.137|55, 24.343|55, 25.031|55, 25.286|55, 25.289|55, 27.386|55, 27.868|55, 28.598|55, 29.280|55, 29.475|55, 29.684|55, 29.726|55, 30.004|55, 30.578|55, 30.598|55, 30.780|55, 31.029|55, 31.285|55, 31.955|55, 32.452|55, 32.453|55, 34.804|55, 36.665|55, 37.136|55, 37.137|55, 38.111|55, 38.114|55, 38.115|55, 41.501|55, 41.505|55, 41.873|55, 41.874|55, 42.403|55, 42.563|55, 43.501|55, 43.510|55, 43.512|55, 43.513|55, 43.688|55, 44.848|55, 45.613|55, 46.080|55, 46.323|55, 46.513|55, 45.413|55, 46.080|55, 46|323|55, 46.513|55, 47.006|55, 47.007|55, 47.249|55, 47.297|55, 47.314|55, 47.318|55, 48.523|55, 48.527|55, 48.675|55, 48.674|55, 50.413|55, 50.414|55, 50.416|55, 50.612|55, 50.894|55, y 50.897|55, y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos, CONSIDERANDO: Que las reformas fueron sancionadas en asambleas debidamente celebradas y se conforman a las disposiciones en vigor.

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, las reformas introducidas en los estatutos de la sociedades anónimas, en la forma que se expresa a continuación: "Unión Fabril R. Aranes y Cía., Sociedad Anónima Industrial". Asamblea general extraordinaria del 31 de marzo de 1954. "Timbó, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". Asamblea general extraordinaria del 16 de julio de 1953. "Sociedad Anónima Editorial Bell". Asamblea general extraordinaria del 14 de junio de 1952. "Sociedad Anónima Talleres Eléctricos del Oeste T.E.D.O.". Asamblea general ordinaria del 28 de octubre de 1952. "Colas Limitada, Sociedad Anónima Sud Americana de Asfalto Frío". Asamblea general extraordinaria del 18 de diciembre de 1953. "Editorial Labor, Sociedad Anónima Argentina". Asamblea general extraordinaria del 12 de febrero de 1953. "River-Oil Argentina", Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Asamblea general extraordinaria del 23 de mayo de 1953. "Orfeo, Industrial, Comercial, Financiera, Sociedad Anónima". Asamblea general extraordinaria del 3 de marzo de 1954. "Reconquista, Sociedad Anónima Marítima". Asamblea general extraordinaria del 10 de diciembre de 1953. "Grant Advertising S. A. de Publicidad". Asamblea general extraordinaria del 10 de mayo de 1954. "Compañía Inmobiliaria Platense". Asamblea general extraordinaria del 22 de abril de 1954. "Compañía Inversora del Sur, Sociedad Anónima Comercial y Financiera". Asamblea general extraordinaria del 30 de abril de 1954. "E. R. Squibb & Sons Argentina, Sociedad Anónima, Productos Químicos, Biológicos y Farmacéuticos". Asamblea general extraordinaria del 24 de junio de 1954. "Antonio Fiorito y Hermanos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Asamblea general extraordinaria del 20 de mayo de 1954. "Ganadera Las Mesetas, Sociedad Anónima". Asamblea general extraordinaria del 17 de mayo de 1954. "Compañía Técnica de Acumuladores, Sociedad Anónima". Asamblea general extraordinaria del 29 de enero de 1954. "Continental Textil Lanera, Sociedad Anónima". Asamblea general extraordinaria del 7 de diciembre de 1953. "Forema", Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora", Asamblea general extraordinaria del 9 de diciembre de 1953. "Matrajt Hermanos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Asamblea general extraordinaria del 29 de marzo de 1954. "Sociedad Anónima Comercial y Financiera Garovaglio y Zorraquín Limitada". Asamblea general extraordinaria del 31 de diciembre de 1953. "Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "El Roble" Asamblea general extraordinaria del 6 de julio de 1953. "Textiles Argentinos Wells, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". Asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1954. "Franceschi Bado y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". Asamblea general extraordinaria del 26 de junio de 1953. "Brassco, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Asamblea general extraordinaria del 8 de mayo de 1953. "Costaguta Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Asamblea general extraordinaria del 31 de marzo de 1953. "Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria La Rastra". Asamblea general extraordinaria del 29 de octubre de 1953. "Sofital, Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria Intercontinental" Asamblea general extraordinaria del 9 de abril de 1954. "Alsa" Algodonera San Martín, Sociedad Anónima". Asamblea general extraordinaria del 30 de diciembre de 1953. "Sociedad Anónima Victorio De Bernardi, Industrial y de Transportes". Asamblea general extraordinaria del 29 de abril de 1954. "Compañía Arenera del Vizcaino". Asamblea general extraordinaria del 21 de julio de 1954. "San Alberto", S. A. Agrícola y Ganadera". Asamblea general extraordinaria del 28 de mayo de 1954. "Compañía Inmobiliaria del Oeste". Asamblea general extraordinaria del 10 de agosto de 1954. "Compañía L.A.M.S.A. La Agraria Mercantil, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria" Asamblea general extraordinaria del 5 de junio de 1953. "Autoline, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Asamblea general extraordinaria del 29 de octubre de 1953. "Fiore, Paniza y Torra, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Asamblea general extraordinaria del 26 de octubre de 1954. "J. B. Martín y Compañía, Manufactura de Terciopelos y Felpas S. A.". Asamblea general extraordinaria del 27 de agosto de 1954. "El Rumbo" Comercial, Industrial y Agropecuaria, Sociedad Anónima. Asamblea general ordinaria del 11 de setiembre de 1954. "Mellor-Combustión, Sociedad Anónima Industrial" Asamblea general extraordinaria del 8 de setiembre de 1954. "El Sauce" S. A. Industrial, Comercial y de Mecanización Agrícola". Asamblea general extraordinaria del 14 de mayo de 1954. "Ducilo, Sociedad Anónima Productora de Rayón". Asamblea general extraordinaria del 28 de mayo de 1954. "Brillotex" Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". Asamblea general extraordinaria del 31 de agosto de 1954. "Veritas, F. Antonio Rizzuto, Sociedad Anónima Editora, de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos". Asamblea general extraordinaria del 29 de noviembre de 1954. "Bodegas y Viñedos Gargantini, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Asamblea general extraordinaria del 30 de abril de 1954. "Editorial Losada S. A.". Asambleas generales extraordinarias del 27 de noviembre de 1953 y del 21 de diciembre de 1954. "Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina". Asamblea general extraordinaria del 5 de enero de 1955. "Sociedad Anónima para la Elaboración, Importación, Exportación de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Compagnia Limitada" Asamblea general extraordinaria del 15 de setiembre de 1954. "Fábrica Sportlandia, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Asamblea general extraordinaria del 25 de noviembre de 1952. "Anay", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera. Asamblea general extraordinaria del 30 de abril de 1954. "Venado", Sociedad Anónima Agrícola Ganadera". Asamblea general extraordinaria del 29 de octubre de 1954. "Lanera Rioplatense, Sociedad Anónima". Asamblea general ordinaria del 31 de diciembre de 1954. "Edyco", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial". Asamblea general extraordinaria del 26 de noviembre de 1954. "Promac, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria". Asamblea general extraordinaria del 22 de setiembre de 1954. "Francisco Lera, Sociedad Anónima Financiera y Comercial". Asamblea general extraordinaria del 4 de diciembre de 1954. "M. Heredia y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Asamblea general extraordinaria del 28 de agosto de 1954. "Camarco", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". Asamblea general ordinaria del 17 de noviembre de 1952. "Guaranteed Pictures, Sociedad Anónima Cinematográfica". Asamblea general extraordinaria del 17 de setiembre de 1954. "Agromecánica, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". Asamblea general extraordinaria del 9 de diciembre de 1953. "Compañía Impresora Argentina S. A.". Asamblea general extraordinaria del 23 de setiembre de 1954. "Cotteo", Compañía de Tierras y Construcciones, Sociedad Anónima. Asamblea general extraordinaria del 22 de noviembre de 1954. "Compañía Inmobiliaria, Sociedad Anónima C.I.H.S.A.". Asamblea general ordinaria del 29 de octubre de 1952. "Comercial Atlántica, Sociedad Anónima Industrial e Inmobiliaria" Asamblea general extraordinaria del 13 de agosto de 1954. "Ferromar Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". Asambleas generales del 3 de julio de 1954 y 5 de enero de 1955. "S.A.P.A.T.", Sociedad Anónima Argentina de Anilinas Colorantes y Productos Auxiliares de Tintura, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria". Asamblea general extraordinaria del 1 de diciembre de 1954. "Cira, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Asamblea general ordinaria del 11 de mayo de 1953. "James Cº Limitada, S. A. Comercial e Industrial". Asamblea general extraordinaria del 30 de julio de 1954. "Mendezca, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima". Asamblea general extraordinaria del 30 de setiembre de 1954. "Grandes Bazares y Paragüerías Sud Americanos, Pedro Bignoli Comercial Ltda.". Asamblea general extraordinaria del 25 de noviembre de 1954. "Pirelli, Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caout-chouc de los neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos". Asamblea general extraordinaria del 28 de enero de 1955. "M. Comero y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Asamblea general extraordinaria del 10 de diciembre de 1953. "D.I.C.S.A. Distribuidora Industrial y Comercial, Sociedad Anónima". Asamblea general extraordinaria del 4 de diciembre de 1954. "Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Juan Spreafico". Asamblea general extraordinaria del 31 de diciembre de 1954. "Sáenz, Briones y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Asamblea general extraordinaria del 30 de noviembre de 1954. "Cervecería Bieckert S. A.". Asambleas generales extraordinarias del 30 de octubre de 1950 y 30 de octubre de 1953. "General Electric, Sociedad Anónima". Asamblea general extraordinaria del 30 de noviembre de 1954. "El Sol, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". Asamblea general extraordinaria del 18 de setiembre de 1954. "Alfatex, Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial". Asamblea general ordinaria del 28 de mayo de 1954. "Ficom, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria". Asamblea general extraordinaria del 21 de octubre de 1954. "Agustín Merello y Cía., Sociedad Anónima, Organizadora, Técnica y Comercial "Ag-Me". Asamblea general extraordinaria del 1º de octubre de 1954. "Trafilam", Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Asamblea general extraordinaria del 30 de noviembre de 1954. "José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Asamblea general extraordinaria del 10 de diciembre de 1954. "Sociedad Anónima Ganadera Agrícola San Urbano". Asamblea general extraordinaria del 7 de julio de 1953. "Guillermo Kraft Limitada, Sociedad Anónima de Impresiones Generales". Asamblea general ordinaria del 29 de octubre de 1954. "Cofic, Compañía de Fibrocemento y Conglomerados, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" Asamblea general extraordinaria del 9 de abril de 1954. "La Textil de Boulogne, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima". Asamblea general extraordinaria del 22 de julio de 1954. "Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima". Asamblea general extraordinaria del 29 de octubre de 1954. "Pronor", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Mercantil y de Mandatos". Asamblea general extraordinaria del 27 de enero de 1955. "Pedro Cardani y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Asamblea general extraordinaria del 10 de febrero de 1955. "Clarfix, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Asamblea general extraordinaria del 16 de febrero de 1955. "Noel y Cía. Limitada, Sociedad Argentina de Dulces y Conservas". Asamblea general extraordinaria del 20 de octubre de 1954. "Ridgo S. A. Comercial". Asamblea general extraordinaria del 11 de diciembre de 1954. "Sociedad Comercial de Lanas S. A.". Asamblea general ordinaria del 28 de febrero de 1955. "Cita, Compañía Industrial Técnica Argentina, Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación". Asamblea general extraordinaria del 30 de octubre de 1954. "Harteneck", Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Asamblea general extraordinaria del 14 de enero de 1955. "Compañía Inmobiliaria Victoria, Sociedad Anónima". Asamblea general extraordinaria del 26 de enero de 1955. "Montenegro", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Cinematográfica y Financiera". Asamblea general ordinaria del 12 de marzo de 1955. "Sucesión Gonzalo Sánez", Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". Asamblea general ordinaria del 30 de diciembre de 1954. "Inquimar", Sociedad Anónima de Industrias Químicas Argentinas". Asamblea general extraordinaria del 21 de diciembre de 1954. "Ustariz y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Comercial". Asamblea general extraordinaria del 10 de mayo de 1955. "Compañía Mediterránea de Grandes Hoteles, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". Asamblea general extraordinaria del 11 de marzo de 1955. "René Hileret, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial". Asamblea general extraordinaria del 21 de diciembre de 1954. "Compañía Minera Aguilar S. A.". Asamblea general extraordinaria del 28 de abril de 1955. "C.I.S.A." Consorcio Industrial Sodero Argentino, Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos S. A.". Asamblea general extraordinaria del 31 de octubre de 1954. "Hurlingham", Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Asamblea general extraordinaria del 30 de setiembre de 1954. "Itape S. A. Rural y Comercial". Asamblea general extraordinaria del 16 de agosto de 1954. "Degregory S. A. Forrajes, Cereales y Transportes". Asamblea general estraordinaria del 26 de febrero de 1955. "La Acética-Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Asamblea general extraordinaria del 12 de abril de 1955. "Talleres Mecánicos Gutemberg Sociedad Anónima". Asamblea general extraordinaria del 26 de mayo de 1954. "Mercado Central de Frutos". Asamblea general extraordinaria del 30 de septiembre de 1954. "Serra Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria". Asamblea general extraordinaria del 30 de diciembre de 1954. "Sanatorio e Instituto Buenos Aires, Sociedad Anónima". Asamblea general —

traordinaria del 30 de octubre de 1954. "Sabaria & Garassino, Limitada-Construcciones y Pavimentación". Asamblea general extraordinaria del 21 de setiembre de 1954. "Cominda" Compañía de Inversiones y Mandatos-Sociedad Anónima". Asamblea general extraordinaria del 31 de marzo de 1955. "Ignacio Goñi y Hnos. Ltda. Casa de Consignaciones". Asamblea general extraordinaria del 26 de enero de 1955. "Pinchetti y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial'. Asamblea general extraordinaria del 18 de diciembre de 1954. "Joaquín de Gamboa. Construcciones, Sociedad Anónima". Asamblea general extraordinaria del 29 de diciembre de 1954. "Maperia" Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria". Asamblea general ex traordinaria del 30 de abril de 1954. "Monviso" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". Asamblea general extraordinaria del 30 de diciembre de 1953. "Editorial Atlántida S. A." Asamblea general extraordinaria del 20 de diciembre de 1951. "Rucamalen" Comercial e Industrial S. A.". Asamblea general extraordinaria del 28 de abril de 1955. "Rhodiaseta Argentina Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados". Asamblea general extraordinaria del 12 de abril de 1955.

Artículo 2º. — Las sociedades que a continuación se mencionan procederán a nuevo registro y publicación conforme a lo dispuesto en el art. 325 del Código citado: "Ignacio Goñi y Hnos. Ltda. Casa de Consignaciones"; "Harteneck" Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; "Noel y Cía. Limitada Sociedad Argentina de Dulces y Conservas"; "M. Comero y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; "James Cº Limitada S. A. Comercial e Industrial"; "Ducilo Sociedad Anónima Productora de Rayón" y "Colas Limitada-Sociedad Anónima Sud Americana de Asfalto Frío".

Artículo 3º. — Las siguientes sociedades deberán dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, respecto de los bienes inmuebles de que sean titulares: "Joaquín De Gamboa, Construcciones Sociedad Anónima"; "Sabaria & Garassino, Limitada Construcciones y Pavimentación"; "Itapé S. A. Rural y Comercial"; "Harteneck" Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; "Compañía Inmobiliaria Victoria Sociedad Anónima"; "Montenegro" Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Cinematográfica y Financiera"; Ficom Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria"; "Agustín Merello y Cía. Sociedad Anónima, Organizadora, Técnica Comercial "Ag-Me"; "General Electric Sociedad Anónima"; Cotico" Compañía de Tierras y Construcciones Sociedad Anónima"; "Compañía Inmobiliaria Sociedad Anónima C. I. H. S. A."; "S. A. P. A. T. Sociedad Anónima Argentina de Anilinas Colorantes y Productos Auxiliares de Tintura, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria"; "Guaranteed Pictures Sociedad Anónima Cinematográfica"; "Venado" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera"; "Promac, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria"; "Veritas, F. Antonio Rizzuto, Sociedad Anónima Editora de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos"; "El Rumbo" Comercial Industrial y Agropecuaria Sociedad Anónima"; "Ducilo-Sociedad Anónima Productora de Rayón"; "Compañía Inmobiliaria del Oeste"; "Alsa" Algodonera San Martín Sociedad Anónima"; "Compañía Arenera del Vizcaino"; "Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria La Rastra"; "Ganadera Las Mesetas Sociedad Anónima"; "Continental Textil Lanera Sociedad Anónima"; "Compañía Inversora del Sur-Sociedad Anónima Comercial y Financiera"; "Reconquista Sociedad Anónima Marítima"; "Unión Fabril R. Aranes y Cía. Sociedad Anónima Industrial" y "Timbo, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera".

Artículo 4º. — Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente.

Artículo 5º. — Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados.

Declárase en Disponibilidad al Personal de la Presidencia de la Nación

DECRETO Nº 5.798. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1955.

VISTO el Decreto Nº 23.117|54 que transfirió a la Presidencia de la Nación, a personal que revistaba en otras asignaciones; y los Decretos 23.500|54, 13.229|55, 13.230|55, 13.813|55, 48.950 y 4.372 —este último de fecha 1º de diciembre de 1955—, que establecían nuevos nombramientos y aceptaban renuncias en dicho personal, y CONSIDERANDO: Que por razones de reorganización de las oficinas que componen la Presidencia de la Nación, a fin de adecuar su personal en su número y composición a las exigencias reales de la Administración en la hora presente. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1º. — Declárase en disponibilidad a todo el personal comprendido en los mencionados decretos, a fin de ser transferidos oportunamente a donde más convenga a los intereses de la Administración.

Art. 2º. — El personal a que se refiere el artículo 1º continuará revistando, transitoriamente, en la partida de presupuesto en que actualmente figuran.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Finanzas

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 26 de enero del corriente año, a las 16.00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el **fondo amortizante**, vencimiento 15 de febrero de 1956, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 % 1946 - Serie "B", v$n. 4.412.900.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 11 de enero de 1956. — Carlos Escalada, Jefe de Departamento.

e.19|1-Nº L. 395-v.26|1|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 324

Expediente: D-63.867-55

Llámase a Licitación Pública Nº 324, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de febrero del corriente año, a la hora 10, para la provisión de:

Tubos fluorescentes de 40 wats; reactancias de 40 wats; arrancadores; juegos de zócalos, con punta arrancador e igual cantidad de zócalos simples.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 7.30 a 13 horas.

Buenos Aires, 19 de enero de 1956. — El Director de Administración.

e.26|1-Nº L-455-v.1º|2|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 2.956, hasta 10 de febrero 1956, 11 horas, provisión: mosaicos, zócalos, azulejos, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles - Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.26|1-Nº L-459-v.1º|2|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 307|55 (2º llamado)

Expediente Nº 90.008|55

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de febrero de 1956, a las 9 horas, para la provisión de maquinaria y equipos integrantes de una planta piloto de extracción de caucho, con destino a la Dirección de Cultivos Especiales - Sección Tecnología del Caucho, sita en la calle Dreyfus esq. Falucho - San Martín (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial—, Paseo Colón Nº 974 (oficina Nº 128), Capital Federal, y en la citada sección. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.26|1-Nº L-456-v.30|1|56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 8.042|56: correas en V; apertura: 22|2|56, a las 9 horas. — L. P. 20.016|56: Madera de cedro y de guatambú; apertura: 23|2|56, a las 9 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.26|1-Nº L-454-v.1º|2|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

E.N.T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para: Nº 308 — Provisión de papeles y cartulinas varias, AP. 22-2-56. — Nº 310 — Provisión de carburo de calcio en piedras, Ap. 23-2-56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

e.26|1-Nº L-488-v.8|2|56

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

13|2|56: Tees, bridas, válvulas esclusas y globo (YM - 280). Apertura en el Yacimiento de Mendoza a las 10 horas.

16|2|56: Construcción curvas y omegas (YM - 279). Apertura en el Yacimiento de Mendoza a las 11 horas.

División Licitaciones, enero 20 de 1956.

e.26|1-Nº L-457-v.8|2|56

Licitaciones Públicas

4|2|56: Repuestos para bomba inyectora (2602), a las 9 horas.

6|2|56: Lavado y planchado ropa (2648), a las 11 horas.

9|2|56: Mangueras y accesorios (2607), a las 9 horas.

9|2|56: Repuestos para surtidores (2633), a las 9.30 horas.

9|2|56: Repuestos para motor Enterprise (2647), a las 11 horas.

17|2|56: Máquinas y herramientas (2644), a las 10 horas.

15|2|56: Cerrajería (2650), a las 9 horas.

16|2|56: Repuestos para camiones Mack (2653), a las 10.30 horas.

División Licitaciones, enero 20 de 1956.

e.26|1-Nº L-458-v.30|1|56

GAS DEL ESTADO - E.N.D.E.

Prorrógase para el día 2 de marzo a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 3.203, referente a la fabricación en el país de medidores de caudal, tipo "Seco", aptos para medir gas propano, butano, de una capacidad de 2.000 lts.|h. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas.

e.26|1-Nº L-495-v.30|1|56

Llámase a licitacion pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y contratación que se cita: Febrero 3 a las 11 horas (Pliego Nº 3.298). Provisión de acetileno, carburo de calcio y oxígeno industrial. — Febrero 6, a las 11 horas. (Pliego número 3.299). Transporte de dos gasómetros desde Mendoza y Tucumán hasta las Ciudades de La Plata y Bernal, respectivamente. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas.
D.E.).

e.26|1-Nº L-494-v.1º|2|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 39-P|56, para la adquisición de 6.000 kg. de bromuro de metilo y 10.000 kg. de cola de dextrina 110, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 26 de enero de 1956. — El Subgerente de Administración.

e.26|1-Nº L-496-v.1º|2|56

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 550|56

Llámase a Licitación Pública Nº 8, el día 7 de febrero de 1956, a las 13 horas, para la provisión de ampollas para aparatos de nebulizaciones (bucales y nasales).

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 26 de enero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.26|1-Nº L-489-v.1º|2|56

Expediente Nº 87.418|55

Llámase a Licitación Pública Nº 9, el día 7 de febrero de 1956, a las 14 horas, para la provisión de 235 fundas de coty, las que deberán ser colocadas a igual cantidad de colchones de goma de pluma.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avenida Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 26 de enero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.26|1-Nº L-490-v.1º|2|56

Expediente Nº 89.041|55

Llámase a Licitación Pública Nº 10, el día 7 de febrero de 1956, a las 15 horas, para la provisión de válvulas para aparatos de rayos x, mecheros para rayos ultravioleta y pantalla reforzadoras.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avenida Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 26 de enero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.26|1-Nº L-491-v.1º|2|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65 T. E. 76 - 3063

Licitación Pública

16|2|56, Nº 58|56, a las 9, por mineral de zinc, plombagina, piedra caliza.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.26|1-Nº L-460-v.1º|2|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 513|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de 15 Bombas" para la Fábrica Militar Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 10 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también en el establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 4.000 en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, Jefe Acc. Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|1-Nº L-492-v.8|2|56

Licitación Pública Nº 512|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Revestimiento Antiácido de Tanques", para la Fábrica Militar Río IIIº, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 3 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también en el establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: $ 55.047,60.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria, no se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|1-Nº L-493-v.1º|2|56

Licitación Pública Nº 558|55 (DCI)

2º Llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de 5 transformadores de 1.500 KVA" con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 21 de febrero de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 1.875.000.—. Se solicita cotización en moneda nacional.

Depósito de garantía: $ 18.750.— en pagaré. — Fdo.: Eladio José Salas, Ing. Mecánico y Electricista, Jefe Acc. del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|1-Nº L-504-v.15|2|56

ANTERIORES

Ministerio de Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 3 de febrero próximo, a las 10

horas, con el objeto de contratar la provisión de ciento ochenta (180) pares de botas para personal superior de policía y setecientos cincuenta (750) pares de botas para personal subalterno de la policía de la Provincia Patagonia, Río Gallegos.
El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5to. piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.23|1-Nº L-417.v.27|1|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56, hasta el día 26 de enero de 1956, a las 11 horas, para la provisión de recibos para jubilados —un millón quinientos mil.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 8 a 13 horas. — Delegado Interventor.
e.20|1-Nº L. 396-v.26|1|56

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nro. 9 - P|56
Nº 9 - P|56 - 8|2|56, a las 11. Por la provisión de libros, libretas y cuadernos de distintos tipos. — Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.24|1-Nº L-433-v.30|1|56

Licitación Pública Nro. 17 - P|56
Nº 17 - P|56 - 8|2|56, a las 10. Por la provisión de materiales metalúrgicos. (Brazos, escuadras y retenida de hierro). Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.24|1-Nº L-432-v.30|1|56

Licitación Pública Nro. 22 - P|56
Nº 22 - P|56 - 17|2|56, a las 9. Por la provisión de cartón blanco y papel manifold. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.24|1-Nº L-431-v.30|1|56.

Licitación Pública N 14-P|56
Nº 14-P|56 - 16|2|56, a las 10. Por la provisión de cordones de conductores de tinsel, aislados con goma y cubierta exterior de trencillado de algodón.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.25|1-Nº L-440-v.7|2|56

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nro. 20|956
Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Lona de cáñamo impermeable" (año 1956).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 3 de febrero próximo, a las 16,30, en el local 620, 6º p., del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a Oficina Licitaciones, Perú 689, 5º p., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.
e.24|1-Nº L-427-v.30|1|56

Licitación Pública Nro. 19|956
Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Repuestos para camiones Mercedes Benz Mod. L-3.500 y L-5.000".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de febrero de 1956 a las 16.00, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.
e.24|1-Nº L-428-v.30|1|56

Licitación Pública Nº 13-P|56.
Nº 13-P|56. — 6|2|56, a las 9.30. Por el reacondicionamiento de distintos tipos de cordones.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.23|1-Nº L-425-v.27|1|56

Licitación Pública Nº 23-P|56
Nº 23-P|56. — 6|2|56, a las 9. Por la provisión de papel Oce y Ferroprusiato en rollos, con su correspondiente polvo revelador.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.23|1-Nº L-424-v.27|1|56

Licitación Pública Nº 21-P|56
21-P|56, — 16|2|56, a las 10.30. Por la impresión de formularios continuos.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.23|1-Nº L-422-v.3|2|56

Licitación Pública Nº 20-P|56
3|2|56, a las 10. Por la provisión de cintas para máquinas de escribir y calcular y papel carbónico.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.20|1-Nº L. 399-26|1|56

Licitación Pública Nº 19-P|56
16|2|56, a las 9. Por la provisión de distintos tipos de papeles, en bobinas.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.20|1-Nº L. 398-v.2|2|56

Licitación Pública Nº 15-P|56
Nº 15-P|56 - 9|2|56, a las 9.—. Por la provisión de sobres impresos.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.18|1-Nº L-362-v.31|1|56

Licitación Pública Nº 11-P|56
Nº 11-P|56: 9|2|56, a las 10. Por la provisión de distintos accesorios telefónicos de bakelita. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.16|1-Nº L-324.v.27|1|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.130 para la adquisición de tornos con polea (6 unidades) y agujereadoras de mesa (5 unidades). $ 625.000.— Presentación propuestas: 13 de febrero, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|1-Nº L-355-v.31|1|56

Licitación Pública Nº 3.125 para la adquisición de equipos para perforación de pozos para suministro de agua, $ 200.000. Presentación propuestas: 31 de enero, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|1-Nº L-357-v.27|1|56

Licitación Pública Nº 3.126 para la adquisición de máquinas cortadoras de césped y malezas con y sin motor, $ 500.000. Presentación propuestas: 30 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|1-Nº L-358-v.27|1|56

Licitación pública de las obras del camino Mercedes, Suipacha, $ 16.330.760,90 (ensanche obras básicas y puentes; pavimento). Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|1 Nº L-343-v.7|2|56

Licitación pública de las obras del camino González Chaves, Tres Arroyos, $ 2.761.384,40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 16 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital
e.18|1-Nº L-344-v.7|2|56

Licitación pública Nº 3.132 para la adquisición de cubiertas y cámaras para equipos y automotores, $ 2.500.000. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.25|1-Nº L-443-v.7|2|56

Licitación pública Nº 3.132 para la adquisición de tanques distribuidores de asfalto y motores a explosión, $ 1.500.000.—. Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.25|1-Nº L-444-v.7|2|56

Licitación pública de las obras del camino de Tres Arroyos, Irene, $ 4.651.498.60 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|1-Nº L-345-v.7|2|56

Licitación pública de las obras para el puente sobre la calle Blanco Encalada en progresiva 9286 ramal al Tigre, Acceso Norte a la Capital Federal, pesos 3.462.657,50. Presentación propuestas: 7 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|1-Nº L-329-v.6|2|56

Licitación pública para la provisión de 9.000 m3. de ripio arcilloso, tramo: Zárate - Brazo Largo, $ 1.000.000.—. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|1-Nº L-330-v.6|2|56

Licitación pública de las obras del camino de Angélica a Rafaela, $ 16.528.472. Alternativa: $ 14.569.415,30 (ampliación obras básicas). Presentación propuestas: 9 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|1-Nº L-331-v.6|2|56

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 109|56, hasta el día 30 de enero de 1956, a las 10 horas, para la prosecución obras de construcción planta de silos subterráneos (unidades XIV y XVI) de San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe). Consultas en Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º (Buenos Aires), donde se efectuará la apertura de propuestas y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta alta (Rosario). Pliego: $ 150.— m|n. Presupuesto oficial: pesos 13.358.304.— m|n.
e.10|1-Nº L-244-v.30|1|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 20.091|1953
Provisión, transporte, montaje e instalación equipo calefacción a vapor.
23|3|1956: A las 15, Charcas 1840. Depósito de garantía: 1 o|o del mayor importe de la propuesta.
e.23|1-Nº L-418.v.3|2|56

Licitación Pública
Expediente 24.479|1955
Artículos de goma, y goma, 16|2|1956, a las 15.15, Charcas 1840.
e.16|1-Nº L-315.v.27|1|56

Licitaciones Públicas
Grupos electrógenos, grupos electrobombas, puente grúa, tableros, medidor Venturi y válvula piezoestática. Expediente: 15.799|1951. 26|3|1956, a las 15,00, Charcas 1840.
e.25|1-Nº L-445-v.7|2|56

Limas. Expediente: 25.764|1955. 24|2|1956 a las 15,15, Charcas 1840.
e.25|1-Nº L-446-v.31|1|56

Caños de hierro galvanizado. Expediente: 25.294|1955. 24|2|1956, a las 15,00, Charcas 1840.
e.25|1-Nº L-447-v.7|2|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los siguientes materiales.
Aperturas 27|1|56: Lic. Públ. Nº 52|C|14|7 - 15 horas: Transmisores y receptores para ferrobarcos. Pliego: $ 15. — Lic. Públ. Nº 100|C|12|34 - 16 horas: caños, codos, cuplas, uniones galvanizadas. Pliego: pesos 10. — Lic. Públ. Nº 66|C|69|51 - 17 hs.: Maderas varias en vigas, rollizos y aserradas. Pliego: $ 20. — Lic. Públ. Nº 41|C|11|36 - 17.30 horas: Sierras varias. Pliego: $ 10.
Aperturas 31|1|56: Lic. Públ. Nº 39|C|7|66 - 15 horas: mechas-barrenas. Pliego: $ 10. — Lic. Públ. Nº 102|C|48|11 - 16 horas: Cambios y cruzamientos piriel tipo 37 kgs. Pliego: $ 30. Planos: $ 10 y $ 5 c|u.
Aperturas 3|2|56: Lic. Públ. Nº 83|C|72|120 - 15 horas: Reparación general maquinarias ferrobarco "Delfina Mitre". Pliego: $ 10.—
Aperturas 17|2|56: Lic. Públ. Nº 103|C|59|89 - 15 hs.: Bielas para locomotoras, ofertas para importación. Pliego: $ 10.—, Planos: $ 240.— Lic. Públ. Nº 104|C|52|112 - 16 horas: Grupos electrógenos Pliego: $ 10.— Lic. Priv. Nº 272|58|86 - 16,30 hs.: Delantales y guantes de cuero. — Lic. Priv. Nº 273|17|54 - 17 horas: Aceros p|elásticos. — Lic. Públ. Nº 105|C|8|533 - 18 horas: Cable armado subterráneo. Pliego: $ 10.—
Los pliegos y planos pueden ser retirados del Departamento Suministros, Oficina de Licitaciones - Est. Fco. Lacroze, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.17|1-Nº L-334-v.26|1|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Departamento de Suministros
Expediente M-50|11
Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Conductor eléctrico p|señal electro neumática". — Apertura 30|1|56, a las 9 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, de lunes a viernes, de 8:30 a 12.30 horas, Capital.
e.16|1-Nº L-318.v.27|1|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE — E. N. T.

Licitaciones públicas
Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires: Nº 424: 5-A-5.110|55: Buje y tubo para paragolpes de vagones. 6|2|56, 9.30 horas.
Nº 425: 6-B-4.661|56, cobre en lingotes. 10.30 horas.
Nº 426: 6-B-4.654|56, acero dulce chapa. 11.30 horas. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.
e.16|1-Nº L-323 -3|2|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones Públicas
7 febrero 1956 - 10.30 hs.: Cables a prueba de fuego. O. C. 8|55 Ax. 62. — 8 febrero 1956 - 11 hs.: Alambre de hierro galvanizado. O. C. 36|55 Ax. 13. — 20 febrero 1956 - 9 hs.: Tirafondos para vías. O. C. 48|55 Ax. 6. — 20 febrero 1956 - 10 horas: Mechas para metales. O. C. 7|55 Ax. 24. — 20 febrero 1956 - 11 hs.: Soldaduras para autógena. O. C. 35|55 Ax. 2. — 21 febrero 1956. - 9 hs.: Acero en barras. O. C. 3|55 Ax. 40. — 21 febrero 1956 - 10 hs.: Elásticos espirales. O. C. 49|55 Ax. 13. — 21 febrero 1956 - 11 hs.: Puente grúa. O. C. 43|55 Ax. 4. — 22 febrero 1956 - 10 hs.: Pieza de fundición para caldera locomotora. O. C. 59|53 Ax. 3. — 22 febrero 1956 - 11 hs.: Bulones para vía. O. C. 48|55 Ax. 1. — 27 febrero 1956 - 10 hs.: Gatos para vía. O. C. 43|54 Ax. 4.
Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú Nº 4, Capital. Oficina Licitaciones. — La Administración.
e.17|1-Nº L-333-v.30|1|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 10.198|56)
Llámase a licitación pública para la provisión de plomo puro en lingotes.
La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1956 a las 10,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.24|1-Nº L-434-v.26|1|56

(Expediente Nº 10.233|55)
Llámase a licitación pública para la provisión de papel, cartulina, cartón.
La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1956 a las 11,10 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.24|1-Nº L-435-v.26|1|56

(Expediente número 14.986|55)
Llámase a licitación pública para la provisión de leche.
La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1956 a las 11,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.24|1-Nº L-436-v.26|1|56

Expediente Nº 15.640|55
Llámase a licitación pública para la venta de rezagos varios.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.20|1-Nº L. 414-v.26|1|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública Nº 829, ap. 10|2|56, 10 horas, ref. "Venta dos coches Ford Modelo 1946 Sedán Super Luxe, 4 Puertas, 5ª Rueda Auxilio c|Equipo Reglamentario, Cubiertas 600x16, 6 Telas, Protectores Costados, Paragolpes Delanteros y Traseros, Motores: 100 HP 8 Cilindros, Patentes Nº 001 y 002 Nahuel Huapi", examinar en Div. Movilidad y Tall. Parque Nl. Nahuel Huapi, localidad S. C. Bariloche, Pcia. Río Negro. Pliegos s|cargo: Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Cap. Fed. y en Deleg. Contaduría Int. Nahuel Huapi, S. C. Bariloche, Río Negro. Depósito Garantía: 1 % sobre total oferta. — Jefe Departamento Contaduría.
e.24|1-Nº L-426-v.30|1

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

Departamento Administrativo
Expediente Nº 127.033|955
Licitación Pública Nº 7
Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1956 a las 11 horas, para adjudicar por el término de dos (2) años el aprovechamiento del bosque quemado existente en los rodales 33 grupo d) y 51, 52, 53 y 54 del grupo g), Cuartel Río Quilahué; de la Comarca Lago Moquehué; ubicados en la Zona "C" Andina de Neuquén.
El Pliego de Condiciones, Cláusulas Particulares, Bases y modelo de contrato que regirán para este acto, se hallan a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avenida Pueyrredón Nº 2446, 3er. piso, Capital Federal y en las siguientes dependencias: Servicio de Contralor de "Chubut", Rivadavia Nº 919, Esquel - Chubut; Servicio de Contralor de "Neuquén" y "Río Negro", Marcelo T. de Alvear Nº 275, Neuquén; Servicio de Contralor de "La Pampa", calle ex-Presidente Perón Nº 69, Santa Rosa, La Pampa; Servicio de Contralor de "Santa Cruz", Cañadón León, Santa Cruz; Servicio de Contralor de "Tierra del Fuego", calle 7 entre Gobernador Godoy y Deloqui, Ushuaia, Tierra del Fuego.
El acto de apertura tendrá lugar el día y hora indicado en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avenida Pueyrredón Nº 2446, 2º piso, Capital Federal. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.25|1-Nº L-450-v.27|1|56

Expediente Nº 128.723|954
Licitación Pública Nº 2
Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1956 a las 10 horas, para adjudicar por el término de dos (2) años el aprovechamiento del bosque quemado existente en los rodales 59, 60 y 62 grupo h), 69, 70 y 71 grupo i) y 78 grupo j), Comarca Lago Moquehué, Cuartel Ríos Loncovaca y Saco en el Territorio Nacional de Neuquén.
El Pliego de Condiciones, Cláusulas Particulares, Bases y modelo de contrato que regirán para este acto, se hallan a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avenida Pueyrredón Nº 2446, 3er. piso, Capital Federal, y en las siguientes dependencias: Servicio de Contralor de "Chubut", Rivadavia Nº 919, Esquel - Chubut; Servicio de Contralor de "Neuquén" y "Río Negro", Marcelo T. de Alvear Nº 275, Neuquén; Servicio de Contralor de "La Pampa", calle ex Presidente Perón Nº 69, Santa Rosa, La Pampa; Servicio de Contralor de "Santa Cruz", Cañadón León, Santa Cruz; Servicio de Contralor de "Tierra del Fuego", calle 7 entre Gobernador Godoy y Deloqui, Ushuaia, Tierra del Fuego.
El acto de apertura tendrá lugar el día y hora indicado en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avenida Pueyrredón Nº 2446, 2º piso, Capital Federal. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.25|1-Nº L-449-v.27|1|56

Ministerio de Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56, para el día 20 de febrero de 1956, a las 9 horas, para la construcción de viviendas para el personal estable de la Central Térmica Diesel Río Gallegos (Santa Cruz), y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 539.000.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 50.— c|u., podrá consultarse y adquirirse en las Oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal y en las Oficinas de la Jefatura de Obras Río Gallegos (Santa Cruz), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.23|1-Nº L-420-v.3|2|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

2|2|56: Señaladores (2.516) a las 10 hs.
e.19|1-Nº L-385-v.1|2|56

Licitaciones Públicas
31|1|56: 200 faroles y columnas para alumbrado, a las 11,30 hs. (31) (apertura en Comodoro Rivadavia).
2|2|56: Aditivo para aceites lubricantes (CCCB - 163) a las 12 hs.

3|2|56: Tapas Uniboldt (2.517) a las 10,30 hs.

2|2|56: Ambulancias (2.603) a las 11 hs.

e.19|1-Nº L-383-v.25|1|56

Licitaciones Públicas

31|1|56: Impresión fixture de propaganda (2.660) a las 9 horas.

3|2|56: Construcción de condensadores (2.601) a las 9 horas.

3|2|56: Madera lenga (YCR-LP 54) Apertura en Comodoro Rivadavia a las 11 horas. Retirar pliegos en la Oficina Nº 901 piso 9º.

4|2|56: Reparación chapa y pintado camiones Dna. Sud (2.624) a las 9,30 horas.

6|2|56: Montaje grupo electrógeno (Número 2.520), a las 10 horas.

6|2|56: Carrozado vehículo Ford (2.632) a las 10,30 horas.

7|2|56: Palas, picos, herramientas (Número 2.605) a las 9 horas.

7|2|56: Cadenas para amarrazones de buques (2.631) a las 10,30 horas.

8|2|56: Vidrios (2.606) a las 9 horas.

8|2|56: Chapas y perfiles (2.629) a las 10 horas.

8|2|56: Remate tubos de bronce (CLRM-12) a las 9 horas. Retirar pliegos en Viamonte 783, 5º piso.

10|2|56. — Escobillas para máquina eléctrica (2.608) a las 9 horas.

10|2|56: Fresas (2.634) a las 9,30 horas.

11|2|56: Conductores eléctricos (2.609) a las 9 horas.

22|2|56: Metales en general (2.610) a las 10,30 horas.

24|2|56: Materiales eléctricos en general (2.648), a las 10 horas.

22|2|56: Sierras circulares sin-fin, etc. (2.611) a las 9 horas.

20|2|56: Electrodos (2.645) a las 9,30 horas.

18|2|56: Heladeras y enfriadores eléctricos (2.649) a las 9 horas.

25|2|56: Repuestos para manómetros (2.652) a las 10,30 horas.

15|2|56: Tratadores térmicos (2.425) a las 8,30 horas.

15|2|56: Construcción entrepiso Laboratorio Florencio Varela (2.590) a las 10 horas.



"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

15|2|56: Material fotocinematográfico (2.651) a las 10,30 horas.

15|2|56: Aberturas de madera (PH-LP 188). Apertura en la Administración de Plaza Huincul a las 10 horas.

16|2|56: Alambres (2.612) a las 9 horas.

17|2|56: Carburo de calcio (2.613) a las 9 horas.

17|2|56: Mano de obra construcción de muro de mampostería en Comodoro Rivadavia (YCR-LP-45). Pliegos, en la Oficina 901, piso 9º. Apertura en Comodoro Rivadavia a las 11.30 horas.

17|2|56: Repuestos para automotores (YCR-LP-55). Apertura en Comodoro Rivadavia a las 11,30 horas. Pliegos, en Oficina 901, piso 9º.

18|2|56: Cañería de conducción (2.614), a las 10 horas.

e.23|1-Nº L-438-v.31|1|56

8|2|56: Cemento varios (Lic. 2.677) a las 10 horas.

e.25|1-Nº L-439-v.7|2|56

GAS DEL ESTADO — E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 3.297, para el día 30 de enero a las 10 horas, para el transporte de tanques de gas licuado entre Y.P.F. "La Plata" y Gral. Belgrano o Boulogne. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.16|1-Nº L-307-v.27|1|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|56, venta de 50.000 trozos de postes de álamo. Apertura: 6|2|56 a las 11 horas, simultáneamente en esta administración, Avda. R. S. Peña 1190, Capital y en el Establecimiento Mazaruca, Distrito Ceibas, Departamento Gualeguaychú, Entre Ríos, pliegos en los mismos.

e.20|1-Nº L-397-v.26|1|56

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de estanterías de madera para depósito y archivos, del nuevo edificio de Casa Central, segunda etapa. Apertura 15 de febrero de 1956, a las 15, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. piso, local 219. Pliegos y planos en la misma, $ 100.— el juego. Consultas técnicas en la Inspección de la Obra, Reconquista 23, entrepiso, local 17 E. (B.N. 7).

e.20|1-Nº L. 406-v.9|2|56

Llámase a licitación pública para la provisión de cheques. Apertura 24 de enero de 1956 a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital Federal (BN. 8).

e.20|1-Nº L-408-v.3|2|56

Llámase a licitación pública para trabajos de Instalaciones fijas en el edificio de la Sucursal Ensenada. Apertura día 8 de febrero de 1956 a las 15 en la Gerencia de Administración. Documentación (sin cargo) en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. piso. (BN. 12).

e.25|1-Nº L-442-v.31|1|56

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 t. t. de cal de fabricación. Apertura 3 de febrero de 1956, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2do. piso, local 219. (BN. 11).

e.25|1-Nº L-441-v.31|1|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.875

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 16 de enero de 1956 para la adquisición de 16 muebles metálicos especiales con destino a la oficina de Equipo Electromecanizado. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 26 de enero del cte. año, a las 16.30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. (B H. 2). — El Gerente de Administración.

e.19|1-Nº L-386-v.1º|2|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 199, referente a la adquisición de camisas y blusas de fagina. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 2 de febrero a las 14 horas. (BI. 4).

e.23|1-Nº L-419-v.27|1|56

Llámase a Licitación Pública Nº 198, referente a la adquisición de artículos de electricidad. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 31 de enero de 1956 a las 14 horas. (BI 3).

e.20|1-Nº L-407-v.26|1|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente 89.701|55

Llámase a Licitación Pública Nº 6, al día 1º de febrero de 1956, a las 14 horas, para la provisión de hilos de fibra de formio y cáñamo.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.20|1-Nº L-411-v.26|1|56

Expediente Nº 88.807|55

Llámase a Licitación Pública Nº 5, el día 1º de febrero de 1956, a las 13 horas, por el servicio de transporte durante el año 1956, de 1.820 toneladas de fuel-oil y diesel-oil (mezcla), desde la planta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Dársena Sud) hasta las distintas dependencias de esta Dirección General.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.20|1-Nº L-410-v.26|1|56

Expediente Nº 89.706|55

Llámase a Licitación Pública N 7, el día 19 de febrero de 1956, a las 15 horas, para la provisión de papel kraft.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.20|1-N L. 412-v.26|1|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
División Compras
Avenida Cabildo 65 — T. E. 76-3063

Licitaciones Públicas

3|2|56. — Nº 53|56, a las 9, por oxígeno industrial.

3|2|56. — Nº 54|56, a las 9,10, por mástiles de caño.

10|2|56. — Nº 55|56, a las 9, por torno.

10|2|56. — Nº 56|56, a las 9,15, por sierra-carro.

10|2|56. — Nº 57|56, a las 9,30, por aislación cañerías de vapor, de productos y de calefacción con temperaturas de 300ºC hasta 750ºC.

2|3|56. — Nº 86|56, a las 9,15, por locomotoras, baterías, cables equipo motogeneradores, repuestos.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.23|1-Nº L-421-v.27|1|56

DIVISION VENTAS

Cabildo 65 — T. E. 76-3030
Licitaciones Públicas

6|2|1956: 1.001|56 - 10.30 horas, por la venta de cápsulas de rezagos de latón, recortes, flejes, viruta de latón, etc.

6|2|1956: 1.002|56 - 11 horas, por la venta de balancín, extractor, bombas hidráulicas en desuso, etc., y cajas de empalme para cables subterráneos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L.353-v.27|1|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 48 para el día 10 de Febrero de 1956

Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 48 - 10.30 hs.: Provisión de 20.000 kg. de chapas lisas de hierro de 10 mm. de espesor, 4.000 kg. de chapas lisas de 6 mm. de espesor y 400 chapas de zinc Nº 14 de aproximadamente 1x2 metros o su equivalente en chapas de otro tamaño, con destino a los Policlínicos Regionales en Villa Mercedes, San Luis, y San Luis del Instituto Nacional de Acción Social. — Depósito de Garantía de Licitación. 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación Técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas: La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|1-Nº L-448-v.31|1|56

Licitación Pública Nro. 40 para el día 2 de febrero de 1956

VILLA MERCEDES (Pvcia. de San Luis)

Nº 40. Hora 10.30: Provisión sobre vagón de 500 toneladas de cemento portland en bolsas de 50 kg. cada una con destino a la obra construcción de un Policlínico Regional del Instituto Nacional de Acción Social. Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, enero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|1-Nº L-401-v.26|1|56

Licitación Pública Nro. 41 para el día 2 de febrero de 1956

MAGDALENA (Pvcia. de Buenos Aires)

Nº 41. — Hora 10.40: Provisión sobre vagón de 160 toneladas de cal hidráulica hidratada molida con destino a la obra construcción del Instituto Penal de las Fuerzas Armadas. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la Documentación Técnica $ 5.00 m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, enero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|1-Nº L-402-v.26|1|56

Licitación Pública Nro. 42 para el día 2 de febrero de 1956

VILLA MARTELLI (Pvcia. de Bs Aires)

Nº 42. — Hora 10.50: Provisión de 1.000 m3. de arena común fina de río, con destino a la obra construcción de viviendas para Suboficiales y Personal Civil. — Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. — Precio de la Documentación Técnica $ 5.00 moneda nacional. — Horario venta de 8 a 12 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|1-Nº L-403-v.26|1|56

Licitación Pública Nro. 43 para el día 3 de febrero de 1956

BOULOGNE (Pvcia. de Buenos Aires)

Nº 43. — Hora 10,30: Provisión de vidrios armados con destino a la obra construcción de un pabellón usina en el Arsenal Esteban de Luca. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1956. —

Jefe Departamento Administrativo.

e.20|1-Nº L-404-v.26|1|56

Licitación Pública Nro. 44 para el día 3 de febrero de 1956

PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 44. — Hora 10.40: Provisión sobre vagón de 800 toneladas de cemento portland en bolsas de 50 kg. cada una con destino al Policlínico Regional del Instituto Nacional de Acción Social en la Ciudad de San Luis. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrá concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|1-Nº L-405-v.26|1|56

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA

Escuela de Suboficiales

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56 para la adquisición de leña seca, mezcla de algarrobo y quebracho para el consumo de este Instituto, que se realizará en el asiento de la misma, el día 3 de febrero de 1956, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones o informes, en la División Contaduría de la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica (Córdoba).

e.24|1-Nº L-437-v.30|1|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas